

EE.UU. prohíbe a aviones cubanos abastecerse de combustibles en RD

11/03/2014



La embajada de la República de Cuba en la República Dominicana emitió un comunicado en el que denuncia la situación y expresa su profunda preocupación "por la clara y burda aplicación extraterritorial de leyes norteamericanas contra Cuba en territorio dominicano".

Indica que esa acción se hace en franca violación del Derecho Internacional, en desmedro de los intereses y de los derechos soberanos que caracterizan las relaciones bilaterales entre nuestras naciones.

Agrega que por mandato de Estados Unidos se ha interrumpido el abastecimiento de combustible, por la compañía Shell, a aeronaves de la línea aérea Cubana de Aviación en el Aeropuerto Internacional de las Américas (2011).

También denuncia que por similares presiones se le niegan los servicios financieros en sucursales de Scotiabank en la República Dominicana (2013) a miembros de su Misión Diplomática, "incluso a cubanos residentes legales en República Dominicana".

A lo denunciado se suma ahora la cancelación de la membresía de nuestra Misión Diplomática en el supermercado Pricemart, denuncia el comunicado de la embajada de Estados Unidos.

"La aplicación extraterritorial del bloqueo –una política cruel y obsoleta masivamente rechazada por la comunidad internacional durante más de 20 años- daña seriamente a Cuba, pero afecta también los intereses y los derechos soberanos de terceros países y es fuente constante de conflictos comerciales y financieros", expone la delegación cubana en Santo Domingo.

En el documento enviado a Diario DigitalRD se sostiene que a través de la extraterritorialidad del bloqueo, "Estados Unidos impone sus criminales disposiciones a las relaciones económicas, comerciales y financieras de Cuba con los demás países y pone en evidencia que este flagelo no es un tema bilateral".

Por otro lado, cuando se aplica contra legaciones y personal diplomático cubano en el exterior, contraviene el cumplimiento de lo establecido para el país anfitrión por la Convención de Viena para las relaciones diplomáticas y consulares.

"Cuba condena esta afrenta contra sus representantes y nacionales en suelo dominicano, y ha solicitado a las autoridades de la Patria de Máximo Gómez tomar medidas para que estos hechos no se repitan", expone el comunicado.

En cuanto al Gobierno de los Estados Unidos de América, se ratifica la falta de voluntad real para cambiar esta política, principal obstáculo para la normalización de las relaciones entre ambos países.

"Cuba denuncia ante el hermano pueblo dominicano estos nuevos actos de aplicación extraterritorial, a entidades en terceros países, de las disposiciones del bloqueo de los Estados Unidos, cuando la gran mayoría de comunidad internacional y amplios sectores de la sociedad estadounidense demandan su fin, y reclaman un nuevo enfoque en la política hacia la Patria de Martí".

Santo Domingo, 11 de marzo de 2014.



